

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 291-2021-A-MPM

Iquitos, 09 DIC 2021

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 014790 de fecha 27 de octubre 2021 y demás antecedentes;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 282-2020-A-MPM, del 30 de noviembre 2020, se resolvió en el Artículo Primero designar a las autoridades del caserío San Pedro-río Nanay: JORGE MORENO PIÑA, DNI N° 05216075 Agente Municipal, JUAN CARLOS INUMA HOYOS DNI N° 05407244 Secretario, ALEX MACAHUACHI GALINDO, DNI N° 05397936 Tesorero, a partir del 23 de octubre del 2020, hasta el 31 de diciembre 2022;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 014790 de fecha 27 de octubre 2021, el señor Juan Carlos Inuma Hoyos, identificado con DNI N° 05407244, solicita a la Municipalidad Provincial de Maynas, el nombramiento de un nuevo Agente Municipal, Secretario y Tesorero; del caserío San Pedro-río Nanay, teniendo en consideración que, las autoridades municipales antes mencionadas, renunciaron y que en Asamblea extraordinaria realizada el 23 de octubre del 2021, se eligió a éstos en el cargo de Agente Municipal, Secretario y Tesorero;

Que la División de Desarrollo Rural adscrita a la Gerencia de Promoción Económica, es la encargada de organizar las Agencias Municipales de la cuenca del río Nanay, jurisdicción del Distrito de Iquitos, Provincia de Maynas, Región Loreto;

Que, al respecto el Agente Municipal, Secretario y Tesorero son designados o cesados por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Maynas, previa propuesta de la terna elegida en Asamblea General o elección interna del caserío, conforme lo señala el Artículo 5° del Reglamento de las Agencias Municipales, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 031-2005-A-MPM de fecha 16 de febrero 2005;

Que, en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y estando a las visaciones de la División de Desarrollo Rural, Gerencia de Promoción Económica, Oficina General de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a las Autoridades del caserío San Pedro-río Nanay, en el cargo que se indica a partir del 23 de octubre 2021, hasta el 31 de diciembre 2022; a los señores:

- JUAN CARLOS INUMA HOYOS DNI N° 05407244 Agente Municipal
- ALEX MACAHUACHI GALINDO DNI N° 05397936 Secretario
- WALTER MORENO PIÑA DNI N° 05332761 Tesorero

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto legal la Resolución de Alcaldía N° 282 -2020-A-MPM, del 30 de noviembre 2020.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar, a la División de Desarrollo Rural adscrita a la Gerencia de Promoción Económica proceder conforme a sus funciones y atribuciones.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar a la Gerencia de Promoción Económica, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Francisco Sanjurjo Dávila
Alcalde

1875



Handwritten text and a signature, possibly including the name "W. B. ...".